Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, lunes 20 de marzo de 2023

VISTO: El expediente Nº E-833-2023 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos comercializados por la firma FARMACIA GRAN FERRARI S.A. solicitados en Nota de Pedido Nº 6046 del Servicio de Farmacia Ushuaia respectivamente.
Que con el propósito de concretar la mencionada contratación y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente incorporando la Nota Fundada, sugiriendo el encuadre legal mediante Artículo 18 Inciso L de la Ley Provincial Nº 1015.
Que No tomó intervención la Dirección Jurídica emitiendo Dictámen Legal.
Que en el número de orden N.º 33 obra autorización al llamado a la Contratación Directa N.º 323, acompañada del volante de imputación preventiva N.º 613.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma FARMACIA GRAN FERRARI S.A, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESC IENTOS CUATRO CON 75/100 ($2.674.304,75); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social Provincial Tdf.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto, imputado a la clasificación económica N.º 1120502 UGC ME5012 UGG ME 1001 Insumos 999250002, Susinsumo 1 Prod. Farmacéuticos y Medicinales; específicas del ejercicio económico financiero 2023, que el mismo será solventado mediante Fondos de la cuenta General de Tesorería.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° Inciso L), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1678/22, N° 3584/22 y N° 3635/22, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-25-2023, RD-11-2023 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud a las atribuciones que le confieren Resolución Presidencia OSPTF N.º 03/2022 y Decreto Provincial N.º 1678/2022 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 323/2023 referente a la adquisición de medicamentos para el Servicio de Farmacia Ushuaia, a la firma: FARMACIA GRAN FERRARI S.A., bajo la CUIT 30-55691189-0, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 75/100 ($2.674.304,75); detallados en el Anexo I de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Resolución Plenaria Nº 309/22. **POSTERIOR, tomar vista de las RECOMENDACIONES efectuadas por la UAI, toda vez que surge de suma importancia corregir las falencias mencionadas ya que, de no ser así, a futuro provocará no poder avanzar con la contratación.**
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej. 2023, UGG: ME1001, Insumos: 999250002, Subinsumo 1 respectivamente, Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-263-2023

OSPTF

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-263-2023

FARMACIA GRAN FERRARI S.A. **CUIT** **30-55691189-0**
Compra: 323
Nota De Pedido: 6046

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	50,00	RIVOTRIL-2 MG COMP.X 30 UNIDAD	1.533,14	76.657,00
2	10,00	HALOPIDOL DECANOATO-INY.A.X 3 ML UNIDAD	4.117,73	41.177,30
3	30,00	KEPPRA-500 MG COMP.X 30 UNIDAD	8.563,70	256.911,00
4	15,00	KEPPRA-SOL.ORAL X 300 ML UNIDAD	23.136,57	347.048,55
5	30,00	KEPPRA-1000 MG COMP.X 30 UNIDAD	21.442,64	643.279,20
6	15,00	AKINETON-COMP.X 20 UNIDAD	1.037,13	15.556,95
7	20,00	VALIUM-10 MG COMP.X 30 UNIDAD	1.354,00	27.080,00
8	15,00	VALIUM-5 MG COMP.X 30 UNIDAD	1.093,02	16.395,30
9	30,00	TOPAMAC-50 MG COMP.X 28 UNIDAD	4.847,59	145.427,70
10	30,00	TOPAMAC-100 MG COMP.X 28 UNIDAD	7.387,53	221.625,90
11	30,00	VALCOTE-500 MG COMP.X 50 UNIDAD	8.414,56	252.436,80
12	10,00	SEROQUEL-25 MG COMP.X 30 UNIDAD	7.001,95	70.019,50
13	15,00	SEROQUEL XR-50 MG COMP.X 30 UNIDAD	15.197,94	227.969,10
14	20,00	NOZINAN-25 MG COMP.X 30 UNIDAD	3.066,10	61.322,00
15	15,00	FOXETIN-20 MG COMP.X 30 UNIDAD	3.519,39	52.790,85
16	20,00	CALMADOR-100 MG A.X 6 UNIDAD	2.644,81	52.896,20
17	10,00	SERTRALINA TEVA-50 MG COMP.REC.X 30 UNIDAD	3.072,04	30.720,40
18	10,00	RISPERIN-3 MG COMP.X 20 UNIDAD	3.836,19	38.361,90
19	10,00	RISPERIN-1 MG COMP.X 60 UNIDAD	4.289,93	42.899,30
20	10,00	RISPERIN-2 MG COMP.X 20 UNIDAD	3.379,47	33.794,70
21	10,00	ALPLAX-0.50 MG COMP.X 30 UNIDAD	801,52	8.015,20
22	10,00	ALPLAX-1 MG COMP.X 30 UNIDAD	1.191,99	11.919,90
			TOTAL	2.674.304,75

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: FARMACIA GRAN FERRARI S.A.
PESOS: DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO CON SETEN- TA Y CINCO CTVOS.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-263-2023

OSPTF

Firmado Digitalmente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF COORDINADOR
Administrativo
20/03/2023